

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.329/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota Interpuesta por la Prof. Mónica NORAMBUENA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 7 y 17 de Diciembre de 2007 en virtud de haber asistido a reuniones de cierre de actividades anuales en el Programa Cambios y Continuidades en la Argentina Rural del Siglo XX en la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE la Nota de la Prof. NORAMBUENA fue presentada en tiempo y forma a los efectos de la solicitud de licencia pero extemporánea para su tratamiento en la última sesión ordinaria del Consejo de Unidad la cual se llevó a cabo el día 3 de Diciembre de 2007;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal Informa que la Prof. NORAMBUENA se encuentra designada en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Area Instrumentos para el Estudio de Geografía - División Socioeconómica y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 702/07 el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Mónica NORAMBUENA Licencia Breve por Estudios entre los días 7 y 17 de Diciembre de 2007 en virtud de haber asistido a reuniones de cierre de actividades anuales en el Programa Cambios y Continuidades en la Argentina Rural del Siglo XX en la Universidad Nacional de Quilmes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Mónica NORAMBUENA (C.U.I.L. N° 27-26855848-8) en el cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Area Instrumentos para el Estudio de Geografía - División Socioeconómica, entre los días 7 y 17 de Diciembre de 2007 en virtud de haber asistido a reuniones de cierre de actividades anuales en el Programa Cambios y Continuidades en la Argentina Rural del Siglo XX en la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

002